



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

## Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2014/000036**

Fecha de publicación: **23 Junio de 2014**

### Rectificación del Anuncio de los Órganos de Valoración de las ofertas

Número de expediente: **141/2014**

Descripción del Objeto de Contrato:

**Adquisición, instalación y mantenimiento de una licencia de uso de una aplicación informática que permita la gestión integrada de los recursos humanos de la Diputación de Valladolid y de los organismos y entidades dependientes**

Advertido error en el anuncio de los órganos de valoración de las ofertas publicado en este perfil de contratante con la referencia indicada, se hace pública la siguiente rectificación:

- En el apartado *COMITÉ DE EXPERTOS*. Se ha agregado un Comité de Expertos para la valoración de las ofertas con la siguiente información asociada:

"

Intervención de un comité de expertos en la valoración de las ofertas. En atención a lo dispuesto en el artículo 150.2 del TRLCSP, a la vista de la preponderancia en los criterios de valoración de ofertas de los evaluables mediante juicio de valor sobre los criterios evaluables de forma automática, se constituirá un Comité de Expertos integrado por tres miembros, designados por Decreto de la Presidencia entre funcionarios de la Diputación, quienes efectuarán la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor cuya documentación se contiene en el sobre B.

"

Inclusión del Comité de Expertos como órgano de valoración de las ofertas del sobre B

Valladolid, 23 de junio de 2014.  
Jesús Julio Carnero García.  
Presidente de la Diputación.